

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Titulación:	Grado en Criminología		
Rama de Conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas		
Facultad/Escuela:	Derecho, Empresa y Gobierno		
Asignatura:	Normativa de Seguridad Privada II		
Tipo:	Optativa	Créditos ECTS:	3
Curso:	4	Código:	6174
Periodo docente:	Octavo semestre		
Materia:	Prevención de la Criminalidad		
Módulo:	Criminología		
Tipo de enseñanza:	Presencial		
Idioma:	Castellano		
Total de horas de dedicación del alumno:	75		

Equipo Docente	Correo Electrónico
Rodrigo Olmo González Gómez	ro.gonzalez@ufv.es

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Esta asignatura estudia la normativa general y Específica de Seguridad Privada y sus fundamentos Jurídicos. Los contenidos recogen la regulación del personal de seguridad privada en España, sus competencias, límites y control.

Esta asignatura estudia la normativa general y Específica de Seguridad Privada y sus fundamentos Jurídicos. Los contenidos

recogen la regulación del personal de seguridad privada en España, sus competencias, límites y control.

La asignatura de Normativa de Seguridad Privada II está orientada a proporcionar a los estudiantes un conocimiento especializado sobre los cometidos del Jefe y del Director de Seguridad Privada en la elaboración de un Plan de Seguridad Integral (PSI).

Esta asignatura se enfoca en la normativa aplicable, las responsabilidades y competencias del director de seguridad, y los pasos necesarios para diseñar, implementar y mantener un plan de seguridad que aborde las diversas necesidades de una organización.

OBJETIVO

La asignatura de Normativa de Seguridad Privada II está diseñada para profundizar en el conocimiento y aplicación de la normativa de seguridad privada, con un enfoque específico en los cometidos del Director de Seguridad y la elaboración de un Plan de Seguridad Integral.

Esta asignatura es fundamental para que el alumno comprenda el desempeño de roles de liderazgo en el sector de la seguridad privada, proporcionando las herramientas y conocimientos necesarios para gestionar eficazmente la seguridad en diversas organizaciones.

Los fines específicos de la asignatura son:

Analizar las funciones y responsabilidades del Director de Seguridad privada en diferentes contextos organizativos.

Adquirir los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para diseñar un Plan de Seguridad Integral.

Implementar estrategias de seguridad que aborden la protección de personas, bienes y activos de una organización.

Estudiar métodos para la evaluación continua y mejora de los sistemas de seguridad implementados.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Los adquiridos durante el desarrollo del Grado en Criminología así como en la asignatura de Normativa de Seguridad I.

CONTENIDOS

Tema 1. El Director de Seguridad privada. Establecimientos obligados a disponer de medidas de seguridad.
Comprender las responsabilidades del director de seguridad y los requisitos legales para establecimientos que deben implementar medidas de seguridad.

Tema 2. Colaboración con la seguridad pública.

Analizar la importancia y los mecanismos de colaboración entre la seguridad privada y las FCSE.

Tema 3. Funcionamiento de los departamentos de seguridad.

Estudiar la organización y operación eficiente de los departamentos de seguridad dentro de una organización.

Tema 4. La seguridad física.

Evaluar las medidas y estrategias de seguridad física para la protección de personas y bienes.

Tema 5. Análisis de Riesgos.

Desarrollar habilidades para identificar, evaluar y mitigar riesgos de seguridad en diversos contextos.

Tema 6. Subsistema de control de accesos.

Comprender el funcionamiento y la implementación de sistemas de control de accesos para mejorar la seguridad.

Tema 7. Subsistema de Alarma.

Estudiar los componentes y el diseño de sistemas de alarma para la detección y respuesta a incidentes de seguridad.

Tema 8. Subsistema de video vigilancia.

Analizar el uso de sistemas de videovigilancia para la supervisión y control de áreas sensibles, en conjunción con la LOPDGDD.

Tema 9. Subsistema de Seguridad Contra Incendios.

Evaluar las estrategias y tecnologías utilizadas en los sistemas de seguridad contra incendios y su legislación particular.

Tema 10. El Plan de Seguridad Integral.

Diseño y elaboración de un plan de seguridad integral (PSI) que aborde todos los aspectos necesarios para la protección de una organización.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD PRESENCIAL

Método didáctico.

Lección Magistral Presenciales: Las clases magistrales permiten al profesor explicar los contenidos teóricos de manera estructurada y coherente, ofreciendo una visión integral de los temas tratados en la asignatura, con el objetivo de facilitar la comprensión de los conceptos clave, teorías y marcos legales relevantes a través de exposiciones claras y detalladas.

Objetivo: Facilitar la comprensión de los conceptos clave, teorías y marcos legales relevantes a través de exposiciones claras y detalladas.

Lección Magistral Participativa: A diferencia de la lección magistral clásica, en la que el peso de la docencia recae en el profesor, la lección magistral participativa busca que el estudiante adopte una actitud activa. Se favorece la participación del alumno mediante la preparación previa de las cuestiones a tratar sobre la materia de estudio y las preguntas para la reflexión propuestas al finalizar cada lección.

Objetivo: Transformar al alumno de un receptor pasivo a un participante activo en el proceso de aprendizaje, fomentando su implicación y pensamiento crítico.

Método Dialéctico: Se caracteriza por la participación de los alumnos en actividades de evaluación continua mediante debates y la intervención a través del diálogo y la discusión crítica (grupos de trabajo, etc.). Utilizando este método, el alumno adquiere conocimiento mediante la confrontación de opiniones y puntos de vista.

Objetivo: Fomentar el pensamiento crítico y la comprensión profunda de los temas a través del debate y la interacción. El profesor propone temas relacionados con la materia a través de Open Campus, los cuales son sometidos a debate para evaluar el grado de comprensión alcanzado por los alumnos.

TRABAJO AUTÓNOMO

Método heurístico. Este método puede desarrollarse de forma individual o en grupo a través de las actividades de evaluación continua (entregas de trabajos, resolución de ejercicios, infografías, presentaciones, etc.). El objetivo es que el alumno asuma un papel activo en el proceso de aprendizaje adquiriendo los conocimientos mediante la experimentación, la investigación y la resolución de problemas.

DESARROLLO

La metodología a seguir en esta asignatura será una combinación entre métodos; didáctico, dialéctico y heurístico. Esto implicará la exposición de contenidos por parte del profesor, a la vez que se fomentará la participación activa de los alumnos mediante el diálogo y la intervención crítica en clase. A lo largo del curso, la enseñanza presencial consistirá en las siguientes actividades:

Clases Teóricas: El profesor expondrá los contenidos del programa, proporcionando una base sólida de conocimientos teóricos. Estas clases se complementarán con el desarrollo del temario proporcionado y el comentario de noticias, artículos especializados y textos relacionados con la asignatura.

Objetivo: Facilitar la comprensión de conceptos clave, teorías y marcos legales relevantes.

Clases Prácticas: Se realizarán actividades prácticas como el análisis de textos, comentarios videográficos, búsqueda de noticias y de fuentes de información criminológicas. Estas actividades permitirán a los alumnos aplicar los conocimientos teóricos en contextos prácticos.

Objetivo: Desarrollar habilidades prácticas y analíticas, así como fomentar el pensamiento crítico.

Trabajos Individuales y en Grupo: Los alumnos realizarán trabajos tanto individuales como en grupo, los cuales deberán exponer y debatir en clase. Estas actividades fomentarán la colaboración y el intercambio de ideas entre los alumnos así como una comprensión mayor del fenómeno delictivo.

Objetivo: Promover el trabajo en equipo, la capacidad de investigación y la habilidad para presentar y defender ideas.

DISTRIBUCIÓN DE LOS TIEMPOS DE TRABAJO

ACTIVIDAD PRESENCIAL	TRABAJO AUTÓNOMO/ACTIVIDAD NO PRESENCIAL
30 horas	45 horas

COMPETENCIAS

Competencias básicas

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Competencias generales

Adquirir la capacidad de análisis, síntesis, valoración y razonamiento crítico

Conocer y aplicar técnicas analíticas y procedimientos de investigación para la resolución de problemas, toma de decisiones y emisión de dictámenes sobre las cuestiones que en cada momento se sometan a consideración en el ámbito criminológico

Competencias específicas

Valorar y diseñar distintas políticas públicas orientadas a la delincuencia, todo ello desde un punto de vista legal, científico y ético

Utilizar e interpretar indicadores sociales e instrumentos de medición social, combinando distintos diseños de investigación, recogida de datos, elaboración y contrastación de hipótesis e interpretación de resultados

Saber identificar los fundamentos metodológicos y científicos de la Criminología. Utilizar las técnicas idóneas para cada concreta investigación criminológica

Conocer y analizar el fenómeno de la delincuencia común y callejera. Delincuencia contemporánea y nuevas formas de criminalidad (violencia doméstica y de género, delincuencia organizada, cibercrimen, terrorismo, etc.), delitos de cuello blanco, delitos corporativos, etc. Asimismo, conocer las distintas respuestas nacionales e internacionales a estos fenómenos criminales

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Identifica y analiza las responsabilidades y requisitos legales de los directores de seguridad en establecimientos que requieren la implementación de medidas de seguridad, de acuerdo con la normativa vigente.

Diseña y gestiona de manera eficiente un departamento de seguridad dentro de una organización, optimizando la operación y la coordinación interna y externa con las FCSE y Protección Civil.

Desarrolla e implementa estrategias de seguridad física para la protección de personas y bienes, utilizando análisis de riesgos para identificar y mitigar amenazas potenciales.

Utiliza indicadores de seguimiento del PSI para interpretar resultados y ajustar las estrategias de seguridad, garantizando una respuesta efectiva y adaptada a los contextos específicos de cada organización.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

Todas las pruebas susceptibles de evaluación estarán supeditadas a lo establecido en la **NORMATIVA DE EVALUACIÓN APLICABLE A LOS ALUMNOS DE TÍTULOS DE GRADO Y TÍTULOS PROPIOS COMPLEMENTARIOS DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE VITORIA**.

A lo largo de la asignatura, el alumno participará en diversas actividades de evaluación continua, las cuales representarán el 60% de la calificación final, mientras que la evaluación teórica final representará el 40% de la nota.

Convocatoria Ordinaria

EVALUACIÓN CONTINUA (60%)

- Actividad 1. Entrega Individual: 20%
- Actividad 2. Entrega Grupal: 20%
- Test de Evaluación: 10%
- Actitud y participación: 10%

Prueba Final (40%)

Para superar la evaluación continua, el alumno debe obtener una media igual o superior a 5 entre todas las actividades. En caso de no superar la evaluación continua, se conservarán para la convocatoria extraordinaria las notas de aquellas actividades aprobadas, sin posibilidad de volver a presentarlas.

El sistema de evaluación de esta asignatura enfatiza el desarrollo gradual de competencias y resultados de aprendizaje. Por ello, se realizará una evaluación continua a través de las distintas actividades propuestas. El resultado de la evaluación continua se calculará a partir de las notas obtenidas en cada actividad, considerando el porcentaje de representatividad correspondiente a cada una.

Todas las actividades deberán entregarse en las fechas previstas, teniendo en cuenta lo siguiente

Entrega de Trabajos:

Las actividades de evaluación continua (entrega de trabajos) se desarrollarán según lo indicado en el cronograma de la asignatura. Para ser evaluadas, los trabajos deberán ser entregados en la forma y fecha prevista, cumpliendo con la extensión máxima señalada.

No se evaluarán trabajos entregados fuera de plazo o que no cumplan con los criterios establecidos por el profesor.

Calificación de No Entrega:

La no entrega de una actividad de evaluación continua en la forma y plazo establecidos se calificará con un 0. Esta calificación se considerará en el cálculo de la nota de evaluación continua y la nota final de la asignatura.

Plagio:

Cualquier tipo de copia o plagio resultará en una calificación de 0 en la actividad correspondiente.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA, SEGÚN CALENDARIO ACADÉMICO

Aquellos estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria, ya sea debido a haber suspendido la evaluación continua o la prueba de evaluación final, podrán presentarse a las pruebas establecidas por el profesor en la convocatoria extraordinaria. En esta convocatoria extraordinaria, se conservarán las calificaciones de las actividades de evaluación continua y de la prueba de evaluación final en las que el estudiante haya obtenido una nota igual o superior a 5, no permitiéndose repetir dichas actividades.

Convocatoria Extraordinaria

- Actividad 1. Entrega Individual: 20%
- Actividad 2. Entrega Grupal: 20%
- Test de Evaluación: 10%
- Actitud y participación: 10%

Prueba Final (40%)

En la convocatoria extraordinaria, el alumno solo podrá entregar las actividades de evaluación continua no superadas, conservándose la calificación de aquellas que ya haya aprobado. Al igual que en la convocatoria ordinaria, en la convocatoria extraordinaria es necesario superar tanto la evaluación continua como la evaluación final para aprobar la asignatura. Si un alumno no se presenta a la prueba de evaluación final extraordinaria, su calificación en la convocatoria será de "No presentado", independientemente de que haya realizado alguna actividad de evaluación continua. Los criterios establecidos respecto a los trabajos a realizar reflejados en el apartado de convocatoria ordinaria son válidos para esta convocatoria.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN LA CONVOCATORIA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA, PARA LOS ALUMNOS CON DISPENSA ACADÉMICA, O ULTERIORES CONVOCATORIAS Y ALUMNOS ERASMUS

Artículo 8.3 . El sistema de evaluación continua del alumno estará basado, con carácter general, en la presencialidad. Sin perjuicio de lo anterior y para aquellos alumnos que hayan obtenido dispensa de asistencia por causa justificada, se podrá establecer por el profesor un sistema alternativo de evaluación de manera que estos alumnos puedan obtener la máxima calificación en la asignatura dispensada de asistencia. En ningún caso el sistema alternativo puede reducirse a la realización de un examen, ya que debe asegurar que el alumno alcanza los mismos resultados de aprendizaje previstos en la Guía Docente para el resto de alumnos.

Evaluación Continua Sistema Alternativo 50%

- Actividad 1. Entrega Individual. 20%
- Actividad 2. Entrega Individual. 20%
- Test de Evaluación. 10%

Prueba Final Alternativa 50%

En caso de que el alumno que se presente por el sistema alternativo de evaluación no alcance la nota necesaria para superar la asignatura, podrá presentarse en convocatoria extraordinaria a las pruebas establecidas por el profesor bajo el mismo sistema alternativo de evaluación.

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

Básica

BOE Ley 5/2014, de 4 de abril, de Seguridad Privada. 2014
<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2014-3649>

BOE Real Decreto 2364/1994, de 9 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Seguridad Privada 1995
<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1995-608>

BOE Código de Seguridad Privada 2023

https://www.boe.es/biblioteca_juridica/codigos/codigo.php?id=058_Codigo_de_Seguridad_Privada&modo=2

Complementaria

Cigarruista Tobías, Rodrigo Felipe Protección corporativa 2014

<https://elibro.net/ereader/ufv/118550>

Borja Mapelli Caffarena y Teresa Aguado Correa. Legislación de seguridad privada 2002

[SALA DE LECTURA: 35 ESP leg](#)

Gamero Casado, Salvador, autor. Técnicas y procedimientos profesionales en la protección de personas, instalaciones y bienes. SEAD0212 2017

<https://elibro.net/ereader/ufv/221553>

Luis González Nogales. El supervisor: de la seguridad privada 2013

<https://elibro.net/ereader/ufv/118544>

Maciel Sosa, Marcelo A Manual de seguridad integral en edificios privados 2005

<https://elibro.net/ereader/ufv/119422>